



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 9 de mayo de 2016.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Dr. Juan Ustarroz  
S / D

---

Ref. a Exp. N°1389/14-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/05/16, por unanimidad sancionó la siguiente:

---

### ORDENANZA N°7759/16

**Artículo 1º.**-Dispónese sobre Avenida 16 entre calle 21 y 23 un estacionamiento reservado para Carga y Descarga mano derecha frente a la pescadería Rio Mar.-

**Artículo 2º.**- Dispóngase demarcar cordón de color amarillo en el espacio destinado como marca de estacionamiento, y una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo (redondo fondo azul letra blanca E borde rojo) acompañada de la leyenda RESERVADA PARA CARGA Y DESCARGA, de acuerdo a la legislación vigente.-

**Artículo 3º.**- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

**Artículo 4º.**- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-